



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE CIENCIA, INDUSTRIA Y EMPLEO

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SEPEPA)

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2026, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se rectifica error advertido en la Resolución de 29 de mayo de 2026, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se conceden y deniegan subvenciones a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento de los programas de talleres de empleo en los ejercicios 2026-2027.

Antecedentes de hecho

Primero.—Mediante Resolución de 29 de mayo de 2026, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, se conceden y deniegan subvenciones a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento de los programas de talleres de empleo en los ejercicios 2026-2027.

Segundo.—Publicada la referida Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* (BOPA n.º 107, de 5 de junio de 2026), se advierte error material en el anexo II, correspondiente a la denominación del proyecto del taller de empleo "Evoluciona III", de la entidad local Ayuntamiento de San Tirso de Abres.

Fundamentos de derecho

Único.—El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone que "las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

Vistos los antecedentes de hecho expuestos y los fundamentos de derecho que son de aplicación,

RESUELVO

Primero.—Rectificar el error advertido en el anexo II, correspondiente a la denominación del proyecto de la entidad local Ayuntamiento de San Tirso de Abres, de la Resolución de 29 de mayo de 2026, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, publicada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* (BOPA n.º 107, de 5 de junio de 2026), por la que se conceden y deniegan subvenciones a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento de los programas de talleres de empleo en los ejercicios 2026-2027, en el siguiente sentido:

Donde dice:

ANEXO II PROYECTOS APROBADOS

ENTIDAD PROMOTORA / CIF	PROYECTO/ N° EXPEDIENTE	ESPECIALIDADES	N° PARTICIPANTES	SUBVENCIÓN 2025	SUBVENCIÓN 2026	TOTAL SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PUNTUACIÓN BAREMACIÓN	PLAZO MESES	OBJETO DE ACTUACIÓN
AYUNTAMIENTO DE SAN TIRSO DE ABRES P33063001	TALLER DE EMPLEO "EVOLUCIONA III" AYUD/2026/15562	Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	12	487.529,40 €	501.025,70 €	988.555,10 €	6,28	12	Obras y servicios de utilidad pública en espacios verdes. Mantenimiento y mejora de zonas verdes y espacios naturales de la localidad, con impacto directo en el atractivo turístico. Prácticas en instituciones sociales locales, reforzando la cobertura de servicios de atención a mayores y dependientes. Obras y servicios relacionados con albañilería. Ejecución de trabajo de albañilería en edificios y equipamientos públicos de titularidad municipal, contribuyendo a la conservación, rehabilitación y mejora de infraestructuras de uso comunitario.
		Actividades auxiliares en viveros, jardines y de jardinería	12						
		Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas	10						



Debe decir:

ANEXO II
PROYECTOS APROBADOS

ENTIDAD PROMOTORA / CIF	PROYECTO/ Nº EXPEDIENTE	ESPECIALIDADES	Nº PARTICIPANTES	SUBVENCIÓN 2025	SUBVENCIÓN 2026	TOTAL SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PUNTUACIÓN BAREMACIÓN	PLAZO MESES	OBJETO DE ACTUACIÓN
AYUNTAMIENTO DE SAN TIRSO DE ABRES P33063001	TALLER DE EMPLEO "SAN TIRSO EVOLUCIONA III" AYUD/2026/15562	Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales	12	487.529,40 €	501.025,70 €	988.555,10 €	6,28	12	Obras y servicios de utilidad pública en espacios verdes. Mantenimiento y mejora de zonas verdes y espacios naturales de la localidad, con impacto directo en el atractivo turístico. Prácticas en instituciones sociales locales, reforzando la cobertura de servicios de atención a mayores y dependientes. Obras y servicios relacionados con albañilería. Ejecución de trabajo de albañilería en edificios y equipamientos públicos de titularidad municipal, contribuyendo a la conservación, rehabilitación y mejora de infraestructuras de uso comunitario.
		Actividades auxiliares en viveros, jardines y de jardinería	12						
		Operaciones auxiliares de albañilería de fábricas y cubiertas	10						

Segundo.—Disponer la publicación de la Resolución dictada, en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 22 de junio de 2026.—El Presidente del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.—Cód. 2026-06387.